

## **Términos y Condiciones Soluciones Abastible Hogar**

### **Introducción**

Las siguientes condiciones generales de servicio, en adelante los “Términos y Condiciones de Servicio”, serán aplicables a los usuarios que accedan al portal de Internet [gasymas.abastible.cl](http://gasymas.abastible.cl) y a los servicios Soluciones Abastible Hogar, en adelante, los “Servicios”.

### **Soluciones Abastible Hogar**

Abastible cuenta con nuevos servicios de asistencia hogar denominados “Soluciones Abastible Hogar”, que se encuentran dirigidos a cualquier persona que se interese de ellos.

Los Servicios podrán ser requeridos: (i) a través del portal [gasymas.abastible.cl](http://gasymas.abastible.cl) llenando un formulario con los datos del cliente necesarios, luego de lo cual recibirá un email con la especificación del servicio solicitado y un link de pago. Efectuado el pago, el cliente será contactado por un ejecutivo para coordinar fecha y hora de la visita; o, (ii) llamando al número **600 6000 646**, donde una ejecutiva solicitará los datos del interesado y le entregará los datos necesarios para el pago de los mismos.

Todos los Servicios tendrán un valor de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido, los que deberán ser pagados al momento de su requerimiento.

El pago de los Servicios deberá ser realizado mediante Webpay con un link que será enviado al email del cliente.

Los Servicios brindarán apoyo en las necesidades más frecuentes de los hogares y consistirán en:

#### **1. Instalaciones Sanitarias**

La reparación de rotura o desperfecto accidental de cañerías, estanques de artefactos sanitarios, llaves u otras instalaciones fijas de agua, del domicilio del usuario. Una vez recibido el requerimiento de éste, se enviará en los tiempos que se indican a continuación, un técnico para que resuelva la falla o desperfecto. Las roturas, fallas o desperfectos que se consideran comprendidas en el Servicio, son las siguientes:

- Cambio de Flexible.
- Cambio de llave estándar.
- Cambio de sifón.
- Cambio de flapper.
- Reparación de Estanque.
- Reparación de filtración a la vista de desagüe.
- Reparación de filtración a la vista de estanque (Válvula o flexible).
- Reparación de filtración a la vista de llave.
- Reparación de filtración a la vista de taza.
- Reparación de Sifón.
- Revisión de presión de agua.

Condiciones Particulares:

- 1) El servicio incluye 1 visita técnica por usuario.
- 2) Las reparaciones de filtraciones sólo contemplan aquellas que estén a la vista.
- 3) El Servicio consiste en la reparación de una de las roturas, fallas o desperfectos ya indicados, efectuada por un técnico, que incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 4) En caso de que la rotura, falla o desperfecto no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien que la reparación supere los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación e informará al usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el usuario deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto.
- 5) En caso de que el usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico tendrá un valor de \$20.000 IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al usuario.
- 6) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, lo anterior para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepagado del servicio por parte del cliente. El cumplimiento de los horarios y tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.
- 7) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1.

**2. Electricidad**

La reparación, en caso de falta o falla de energía eléctrica, que afecten las instalaciones eléctricas del domicilio del usuario. Una vez recibido el requerimiento de éste, se enviará en los tiempos que se indican a continuación, un técnico para que realice la reparación. Las fallas o faltas que incluye este servicio son las siguientes:

- o Reparación de interruptor.
- o Reparación de interruptor o soquete.
- o Reposición de total/corte parcial restableciendo el suministro de energía eléctrica, siempre que estos no dependan de la compañía eléctrica.

Condiciones Particulares:

- 1) El servicio incluye 1 visita técnica por usuario.
- 2) Consiste en la reparación de las instalaciones eléctricas del domicilio del usuario ya indicadas, efectuada por un técnico, que incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su

desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.

3) En el caso de que la reparación supere los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación e informará al usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Usuario o Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto.

4) En caso de que el usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico tendrá un costo de \$20.000 (veinte mil pesos chilenos) IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al usuario.

5) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, lo anterior para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepagado del servicio por parte del cliente. El cumplimiento de los horarios y tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.

6) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1.

### **3. Vidriería**

La reposición de vidrios de puertas o ventanas que formen parte de la vivienda o inmueble del usuario, siempre que dicha rotura requiera de reposición inmediata. Una vez recibido el requerimiento, se enviará un instalador en los tiempos que se indican a continuación, para proceder a la reposición del vidrio afectado. La reposición se realizará con un vidrio simple, transparente e incoloro, de un espesor de 4 mm de 1 x 1 m2.

Condiciones Particulares:

1) El Servicio incluye 1 visita técnica por usuario.

2) Consiste en la reposición indicada precedentemente, efectuada por un técnico y que incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.

3) En el caso de que la reparación supere los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación e informará al usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el usuario deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto.

4) En caso de que el usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico tendrá un costo de \$20.000 IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al usuario.

5) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, lo anterior para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepago del servicio por parte del cliente. El cumplimiento de los horarios y tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.

6) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1

#### **4. Imprevistos de Cerrajería**

Consiste en la asistencia en caso de inutilización de chapas o cerraduras, que haga imposible el ingreso o salida del domicilio del usuario. Efectuado el requerimiento, se enviará en los tiempos que se indican a CONTINUACIÓN, un técnico que realizará la reparación para lograr la apertura y/o el correcto funcionamiento de la cerradura. El Servicio incluye la apertura de puertas, cambio de cilindro de la chapa y entrega de nueva combinación de llave.

Condiciones Particulares:

1) El Servicio no incluye la chapa ni reparación de la chapa.  
2) El Servicio incluye 1 visita técnica por usuario.  
3) Consiste en la apertura de puertas, cambio de cilindro de chapa y entrega de nueva combinación de llave, efectuada por un técnico e incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.

4) En el caso de que la reparación supere los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación e informará al usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el usuario deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto..

5) En caso de que el usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico tendrá un costo de \$20.000 IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al usuario.

6) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, lo anterior para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepago del servicio por parte del cliente. El cumplimiento de los horarios y tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.

7) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1.

#### **5. Mantenimiento Calefont/Cocina/Estufa a Gas.**

Efectuado el requerimiento, se realizará una visita al domicilio del Usuario, para evaluar el buen funcionamiento de los artefactos y piezas que puedan requerir una mantención. El Servicio incluye la limpieza y lubricación de las partes móviles, de ser necesario. Las siguientes son las actividades de mantenimiento consideradas para cada artefacto:

a) Mantenimiento de cocina a gas, considera:

- Limpieza de inyectores para el correcto funcionamiento de los quemadores.

b) Mantenimiento de cocina eléctrica, considera:

- Limpieza de quemadores eléctricos.

c) Mantenimiento de estufas a gas, considera:

- Limpieza y mantención de chispero.

d) Mantenimiento a calefont, considera:

- Evaluar el buen funcionamiento del sistema de seguridad de los sensores.
- Evaluar el buen funcionamiento de las válvulas de agua y gas.
- Evaluar el buen funcionamiento del encendido progresivo de llama en quemadores.
- Limpieza de cámara de combustión y/o limpieza de cámara de serpentín.
- Limpieza de parrilla y conjunto de quemadores, eliminando el polvo o nido de insectos al interior de quemadores.

Condiciones Particulares:

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Usuario y el mantenimiento de un artefacto por visita técnica.
- 2) El Servicio incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 3) En el caso de que las actividades de mantenimiento excedan las actividades contempladas en el Servicio y se superen los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de las actividades de mantenimiento e informará al Usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Usuario deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto.
- 4) En caso de que el Usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las actividades de mantenimiento y la visita del técnico tendrá un costo de \$20.000 IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al Usuario.
- 5) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 72 horas para que el técnico visite el domicilio y efectúe la mantención. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepago del servicio por parte del

cliente. El cumplimiento de los tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.

6) El Servicio estará disponible todos los días del año, sujetos a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno y con excepción de las siguientes fechas:

- Navidad: 24 y 25 de diciembre.
- Año nuevo: 31 de diciembre y 1 de enero de cada año.
- Día del trabajador: 1 de mayo.
- Fiestas Patrias: 18 y 19 de septiembre, incluido los días feriados asociados a dicha celebración.

7) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1.

## **6. Reparación Electrodomésticos**

Efectuado el requerimiento, se realizará una visita de inspección para evaluar el funcionamiento de uno de los siguientes artefactos:

a) Lavadora: El Servicio incluye la reparación de los siguientes componentes: bomba, correa y agitador.

b) Secadora: El Servicio incluye la reparación de los siguientes componentes: bomba, correa y agitador.

c) Refrigerador: El Servicio incluye la reparación de los siguientes componentes: damper, termostato y placa PCB básica.

d) Cocina: El Servicio incluye la reparación de los quemadores.

Condiciones Particulares:

1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Usuario y la reparación de un artefacto por visita técnica.

2) El Servicio incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.

3) En el caso de que las reparaciones excedan las actividades contempladas en el Servicio y se superen los montos indicados precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación e informará al Usuario, quien podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Usuario deberá pagar el monto que exceda de los \$40.000.-, mediante un nuevo link de pago (WebPay) que se enviará al email del cliente al momento de aceptar el nuevo presupuesto.

4) En caso de que el Usuario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las actividades de mantenimiento y la visita del técnico tendrá un costo de \$20.000 IVA incluido y la diferencia generada por el abono inicial será reembolsado al Usuario.

5) El técnico asistirá en horario diurno de 8 am a 8 pm. El tiempo máximo para la prestación del Servicio será de 72 horas para que el técnico visite el domicilio y efectúe la mantención. Este tiempo máximo se considerará desde el momento en que se verifica el prepago del servicio por parte del

cliente. El cumplimiento de los tiempos de respuesta estará sujeto a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno.

6) El Servicio estará disponible todos los días del año, sujetos a las medidas sanitarias aplicadas por el Gobierno y con excepción de las siguientes fechas:

- Navidad: 24 y 25 de diciembre.
- Año nuevo: 31 de diciembre y 1 de enero de cada año.
- Día del trabajador: 1 de mayo.
- Fiestas Patrias: 18 y 19 de septiembre, incluido los días feriados asociados a dicha celebración.

7) Cobertura a nivel nacional sólo en las comunas indicadas en el Anexo 1.

**ANEXO N° 1**

**COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOLUCIONES ABASTIBLE HOGAR**

REGION	ZONA	COMUNA
1	ZN	POZO ALMONTE
1	ZN	ALTO HOSPICIO
1	ZN	IQUIQUE
2	ZN	MARIA ELENA
2	ZN	SIERRA GORDA
2	ZN	SAN PEDRO DE ATACAMA
2	ZN	MEJILLONES
2	ZN	TOCOPILLA
2	ZN	CALAMA
2	ZN	ANTOFAGASTA
3	ZCN	ALTO DEL CARMEN
3	ZCN	FREIRINA
3	ZCN	HUASCO
3	ZCN	CHAÑARAL
3	ZCN	DIEGO DE ALMAGRO
3	ZCN	TIERRA AMARILLA
3	ZCN	CALDERA
3	ZCN	VALLENAR
3	ZCN	COPIAPO
4	ZCN	LA HIGUERA
4	ZCN	RIO HURTADO
4	ZCN	PAIHUANO
4	ZCN	PUNITAQUI
4	ZCN	ANDACOLLO
4	ZCN	COMBARBALA



4	ZCN	LOS VILOS
4	ZCN	VICUÑA
4	ZCN	SALAMANCA
4	ZCN	MONTE PATRIA
4	ZCN	ILLAPEL
4	ZCN	OVALLE
4	ZCN	LA SERENA
4	ZCN	COQUIMBO
5	ZCN	PAPUDO
5	ZCN	PANQUEHUE
5	ZCN	ZAPALLAR
5	ZCN	PETORCA
5	ZCN	SANTO DOMINGO
5	ZCN	EL TABO
5	ZCN	ALGARROBO
5	ZCN	CATEMU
5	ZCN	CALLE LARGA
5	ZCN	SANTA MARIA
5	ZCN	EL QUISCO
5	ZCN	OLMUE
5	ZCN	HIJUELAS
5	ZCN	PUCHUNCAVI
5	ZCN	SAN ESTEBAN
5	ZCN	CABILDO
5	ZCN	LA CRUZ
5	ZCN	NOGALES
5	ZCN	CARTAGENA
5	ZCN	LLAILLAY
5	ZCN	CASABLANCA
5	ZCN	QUINTERO

5	ZCN	LA LIGUA
5	ZCN	CONCON
5	ZCN	LIMACHE
5	ZCN	LA CALERA
5	ZCN	LOS ANDES
5	ZCN	SAN FELIPE
5	ZCN	QUILLOTA
5	ZCN	SAN ANTONIO
5	ZCN	VILLA ALEMANA
5	ZCN	QUILPUE
5	ZCN	VALPARAISO
5	ZCN	VIÑA DEL MAR
6	ZS	LA ESTRELLA
6	ZS	LITUECHE
6	ZS	NAVIDAD
6	ZS	LOLOL
6	ZS	PLACILLA
6	ZS	PERALILLO
6	ZS	CODEGUA
6	ZS	QUINTA DE TILCOCO
6	ZS	MALLOA
6	ZS	OLIVAR
6	ZS	PEUMO
6	ZS	NANCAGUA
6	ZS	COLTAUCO
6	ZS	PICHIDEGUA
6	ZS	DOÑIHUE
6	ZS	LAS CABRAS
6	ZS	REQUINOA
6	ZS	GRANEROS

6	ZS	CHIMBARONGO
6	ZS	SANTA CRUZ
6	ZS	SAN VICENTE
6	ZS	MACHALI
6	ZS	RENGO
6	ZS	SAN FERNANDO
6	ZS	RANCAGUA
7	ZS	LICANTEN
7	ZS	PELLUHUE
7	ZS	SAN RAFAEL
7	ZS	HUALAÑE
7	ZS	ROMERAL
7	ZS	VILLA ALEGRE
7	ZS	YERBAS BUENAS
7	ZS	SAGRADA FAMILIA
7	ZS	RETIRO
7	ZS	COLBUN
7	ZS	TENO
7	ZS	LONGAVI
7	ZS	CAUQUENES
7	ZS	PARRAL
7	ZS	SAN CLEMENTE
7	ZS	SAN JAVIER
7	ZS	MOLINA
7	ZS	CONSTITUCION
7	ZS	LINARES
7	ZS	CURICO
7	ZS	TALCA
8	ZS	ANTUCO
8	ZS	ALTO BIOBIO

8	ZS	QUILLECO
8	ZS	NEGRETE
8	ZS	SANTA JUANA
8	ZS	TUCAPEL
8	ZS	YUMBEL
8	ZS	HUALQUI
8	ZS	LEBU
8	ZS	NACIMIENTO
8	ZS	CABRERO
8	ZS	MULCHEN
8	ZS	CURANILAHUE
8	ZS	CAÑETE
8	ZS	ARAUCO
8	ZS	LOTA
8	ZS	PENCO
8	ZS	TOME
8	ZS	CHIGUAYANTE
8	ZS	HUALPEN
8	ZS	CORONEL
8	ZS	SAN PEDRO DE LA PAZ
8	ZS	TALCAHUANO
8	ZS	LOS ANGELES
8	ZS	CONCEPCION
9	ZS	PERQUENCO
9	ZS	LOS SAUCES
9	ZS	CURARREHUE
9	ZS	ERCILLA
9	ZS	RENAICO
9	ZS	LONQUIMAY

9	ZS	CHOLCHOL
9	ZS	PUREN
9	ZS	GALVARINO
9	ZS	GORBEA
9	ZS	TEODORO SCHMIDT
9	ZS	CUNCO
9	ZS	TRAIQUEN
9	ZS	LONCOCHE
9	ZS	CARAHUE
9	ZS	FREIRE
9	ZS	PITRUFQUEN
9	ZS	VILCUN
9	ZS	PUCON
9	ZS	NUEVA IMPERIAL
9	ZS	VICTORIA
9	ZS	LAUTARO
9	ZS	ANGOL
9	ZS	VILLARRICA
9	ZS	PADRE DE LAS CASAS
9	ZS	TEMUCO
10	ZS	QUINCHAO
10	ZS	QUEMCHI
10	ZS	HUALAIHUE
10	ZS	SAN PABLO
10	ZS	PUYEHUE
10	ZS	FRESIA
10	ZS	FRESIA
10	ZS	RIO NEGRO
10	ZS	CHONCHI
10	ZS	LOS MUERMOS

10	ZS	LLANQUIHUE
10	ZS	QUELLON
10	ZS	CALBUCO
10	ZS	ANCUD
10	ZS	CASTRO
10	ZS	PUERTO VARAS
10	ZS	OSORNO
10	ZS	PUERTO MONTT
11	ZS	AYSEN
11	ZS	COYHAIQUE
13	ZC	ALHUE
13	ZC	SAN PEDRO
13	ZC	MARIA PINTO
13	ZC	SAN JOSE DE MAIPO
13	ZC	TILTIL
13	ZC	CALERA DE TANGO
13	ZC	PIRQUE
13	ZC	CURACAVI
13	ZC	EL MONTE
13	ZC	ISLA DE MAIPO
13	ZC	PADRE HURTADO
13	ZC	PAINE
13	ZC	TALAGANTE
13	ZC	SAN RAMON
13	ZC	VITACURA
13	ZC	LA CISTERNA
13	ZC	PEÑAFLO
13	ZC	LA REINA
13	ZC	SAN JOAQUIN
13	ZC	LO PRADO

13	ZC	BUIN
13	ZC	HUECHURABA
13	ZC	LO ESPEJO
13	ZC	INDEPENDENCIA
13	ZC	PEDRO AGUIRRE CERDA
13	ZC	LAMPA
13	ZC	LO BARNECHEA
13	ZC	SAN MIGUEL
13	ZC	QUINTA NORMAL
13	ZC	MACUL
13	ZC	LA GRANJA
13	ZC	MELIPILLA
13	ZC	CONCHALI
13	ZC	CERRO NAVIA
13	ZC	PROVIDENCIA
13	ZC	COLINA
13	ZC	ESTACION CENTRAL
13	ZC	RENCA
13	ZC	RECOLETA
13	ZC	EL BOSQUE
13	ZC	LA PINTANA
13	ZC	ÑUÑO A
13	ZC	QUILICURA
13	ZC	PUDAHUEL
13	ZC	PEÑALOEN
13	ZC	LAS CONDES
13	ZC	SAN BERNARDO
13	ZC	LA FLORIDA
13	ZC	SANTIAGO

13	ZC	MAIPU
13	ZC	PUENTE ALTO
14	ZS	CORRAL
14	ZS	MAFIL
14	ZS	LAGO RANCO
14	ZS	FUTRONO
14	ZS	LANCO
14	ZS	LOS LAGOS
14	ZS	MARIQUINA
14	ZS	RIO BUENO
14	ZS	PANGUIPULLI
14	ZS	LA UNION
14	ZS	VALDIVIA
15	ZN	ARICA
16	ZS	RANQUIL
16	ZS	QUIRIHUE
16	ZS	COELEMU
16	ZS	QUILLON
16	ZS	YUNGAY
16	ZS	COIHUECO
16	ZS	CHILLAN VIEJO
16	ZS	SAN CARLOS
16	ZS	CHILLAN